



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Centenario de Machu Picchu para El Mundo"
" 80 Aniversario de San Isidro"

RESOLUCION DE ALCALDIA 487

San Isidro, 12 DIC. 2011

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante y debidamente presupuestada el cargo de confianza de Subgerente de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad de San Isidro;

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta entidad;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 1790-2011-0400-GAJ/MSI;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y su máxima autoridad administrativa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, a la servidora nombrada doña **MARTHA ISABEL TAPIA GIL** en el cargo de Subgerente de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad de San Isidro.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



MAGDALENA DENISE DE MONZARZ STIER
Alcaldesa

